

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Ferraz, 16 – 4º Dcha – 28008 MADRID

Teléfonos: (34) 91 541 49 78
(34) 91 541 49 88
Fax: (34) 91 559 09 86

Internet: www.ferugby.es
E-mails: secretaria@ferugby.es
prensa@ferugby.es



Plan de Desarrollo de Entrenadores Itinerario de formaci

Espa Rugby

Presentación

El entrenador es una parte integral del rugby. Desde los equipos base de iniciación a los equipos de alto rendimiento de nuestras selecciones, desde las escuelas escolares y los Clubes hasta nuestra Selección Absoluta, un buen entrenador puede ayudar a los jugadores a que se desarrollen al máximo de sus capacidades.

La Federación Española siguiendo las directrices que nos marca el Consejo Superior de Deportes y World Rugby ha recogido las siguientes titulaciones basadas en:

- (i) las Acreditaciones de la Cartera de Training & Education 2015 de World Rugby, y
- (ii) las Titulaciones Oficiales del Ministerio de Educación:
 - [El Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial.
 - [La Orden EDU/3186/2010, de 7 de diciembre, por la que regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva.
 - [Resolución de 29 de junio de 2011, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la modalidad de rugby.

Un camino definido para cada Nivel de Entrenamiento que se puede completar con una propuesta de Cursos de Formación Continua que permitirán al entrenador acreditar su formación desarrollando por sí mismo su nivel de juego como entrenador, convirtiéndose en experto de su Nivel de Entrenamiento.

Estrategia

1.- World Rugby: Integrar los niveles de aprendizaje, las titulaciones y herramientas en línea de la Cartera de Training & Education 2015 con reconocimiento a nivel Mundial.

2.- Consejo Superior de Deportes: Incorporar el Rugby al Periodo transitorio de formación de técnicos, utilizando como plan de formación el vigente atendiendo a sus contenidos en cuanto a objetivos, temas, horas...

Todo ello teniendo en cuenta que el CSD y las Comunidades Autónomas hacen una apuesta definitiva sobre la incorporación de las titulaciones relacionadas con la formación de técnicos a las Enseñanzas en Régimen Especial, con la problemática que puede suscitarse si diferentes instituciones, como por ejemplo Ayuntamientos o Centros Escolares, comienzan a demandar técnicos con el reconocimiento oficial para realizar nuestro deporte.

Itinerario de Formación

El itinerario de Formación de Entrenadores se ajusta a las necesidades de entrenadores y jugadores. El Curricular Deportivo de las nuevas Titulaciones que presenta la Federación Española para todos sus miembros es:

Esquema General

Titulación Oficial del Ministerio de Educación	--	N 0 (35 horas)	N1 (285 horas)	N2 (450 horas)	N3 (510 horas)
--	----	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------



Word Rugby	L1 (16h.)	L2(35h.)	--	--	--
Certificados, Diplomas y Títulos	Certificado WR.	Diploma WR o Diploma Oficial del Ministerio de Educación.	Título Oficial del Ministerio de Educación		
Categorías de Entrenadores	Monitor	Entrenador Base	Entrenador Nivel 1.	Entrenador Nivel 2.	Entrenador Nivel 3.
Facultad para entrenar	Equipos de Escuela menores de 12	Equipos de Escuela y Categorías Base Menores de 18	Equipos federados autonómicos	Equipos de División de Honor B y Selecciones de ámbito autonómico	Equipos de División de Honor y Selecciones Nacionales

Categorías de Entrenadores

1. **Monitor:** Estar formada por los que están en posesión del Certificado de Level 1 de World Rugby.
2. **Entrenador Base:** Estar formada por los que están en posesión del Diploma de Level 2 de World Rugby, o del Nivel 0 de las Titulaciones Oficiales del Ministerio de Educación.
3. **Entrenador Nivel 1:** Estar integrada por quienes posean la Titulación Oficial del Ministerio de Educación de Entrenador de rugby de primer nivel.
4. **Entrenador Nivel 2:** Estar integrada por quienes posean la Titulación Oficial del Ministerio de Educación de Entrenador de rugby de segundo nivel.
5. **Entrenador Nivel 3:** Estar integrada por quienes posean la Titulación Oficial del Ministerio de Educación de Entrenador de rugby de tercer nivel.

Habilitaciones

1. El Certificado de la **Categoría Monitor** faculta para entrenar a equipos de escuelas de rugby hasta menores de 12.
2. El Diploma de **Categoría Entrenador Base** faculta para entrenar a equipos de escuelas y categorías base hasta los menores de 18 años.
3. El Título de **Categoría Entrenador Nivel 1** faculta para entrenar a todos los equipos federados autonómicos.
4. El Título de **Categoría Entrenador Nivel 2** faculta para entrenar a cualquier equipo de División de Honor B y Selecciones de ámbito autonómico.
5. El Título de **Categoría Entrenador Nivel 3** faculta para entrenar a cualquier equipo de División de Honor y Selecciones Nacionales.

Requisitos de acceso

Level 1 World Rugby: Ser mayor de 16 años.

Level 2 World Rugby: (i) Level 1 Word Rugby, (ii) acreditar una temporada de prácticas de entrenamiento dentro de los últimos dos años al inicio del curso.

Nivel 0 Ministerio de Educación: (i) Requisito general: Graduación de Educación Secundaria, (ii) Requisito Específico: Prueba de acceso específica de rugby.

Nivel 1 Ministerio de Educación: (i) Nivel 0 Ministerio de Educación, (ii) si se accede directamente al Entrenador Nivel 1: Requisito general: Graduación de Educación Secundaria. Requisito Específico: Prueba de acceso específica de rugby.

Nivel 2 Ministerio de Educación: (i) Nivel 1 Ministerio de Educación



Nivel 3 Ministerio de Educaci[REDACTED]: (i) Nivel 2 Ministerio de Educaci[REDACTED]

Extinci[REDACTED] Antiguo Plan

A partir de ahora las Categor[REDACTED] existentes hasta esta temporada (Aspirante, Territorial, Nacional, etc...) se extinguen.

Igualmente se extinguen los Diplomas Federativos para habilitar al entrenador en estas categor[REDACTED].

Las nuevas categor[REDACTED] de entrenadores quedan denominadas de la forma descrita anteriormente.

A partir de **inicio del 2016**, no se podr[REDACTED] impartir, ni autorizar, ni reconocer ning[REDACTED] curso de la Categor[REDACTED] de Entrenador de Nivel 1 que no se adapte completamente al plan formativo recogido en la Resoluci[REDACTED] de 29 de junio de 2011, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la modalidad de rugby.

Durante la (i) **Temporada 2015 - 2016** se permitir[REDACTED] y reconocer[REDACTED] a organizaci[REDACTED] de **Cursos Federativos de los Niveles II y III**, y durante la (ii) **Temporada 2016 - 2017** se permitir[REDACTED] y reconocer[REDACTED] a organizaci[REDACTED] de **Cursos Federativos del Nivel III**, que solo desarrollen el Bloque Espec[REDACTED] del plan formativo dando a los alumnos que superen los cursos el **t[REDACTED]lo federativo** correspondiente pero dejando de forma muy clara en la convocatoria de los curso que **solo tendr[REDACTED] validez federativa** no oficial del Ministerio de Educaci[REDACTED].

Al finalizar la Temporada 2016 - 2017 finalizar[REDACTED] la posibilidad de hacer cursos por la v[REDACTED] federativa.

Esquema General

Año título	Diploma Federativo	Reconocimiento Federativo	Titulación Oficial Ministerio Educación
Periodo transitorio 2016: Nivel 0 y 1	Extinguido	Entrenar y Dirigir equipos en las distintas categorías	Nivel 0 Nivel 1
Periodo transitorio 2016: Nivel II y III	II y III	Entrenar y Dirigir equipos en las distintas categorías	Ninguna
Periodo transitorio 2017: Nivel 0, 1 y 2	Extinguido	Entrenar y Dirigir equipos en las distintas categorías	Nivel 0 Nivel 1 Nivel 2
Periodo transitorio 2017 Nivel III	III	Entrenar y Dirigir equipos en las distintas categorías	Ninguno



Preguntas Frecuentes

Pregunta 1: Si tengo un Diploma Federativo actual: Estoy habilitado para entrenar equipos?

Respuesta: Si, en la categoría correspondiente. Esto no cambia y mantienen su validez.

Pregunta 2: Si tengo un Diploma Federativo: Me pueden convalidar el curso y obtener la titulación de World Rugby?

Respuesta: No, son titulaciones que otorga WR, y se deben realizar los cursos correspondientes a través de WR.

Pregunta 3: Si tengo un Diploma Federativo: Me pueden convalidar el curso y obtener una titulación del Ministerio de Educación?

Respuestas: (i) Los entrenadores con Diplomas Federativos otorgados antes del 2007 (fecha en que se publica el Real Decreto) pueden solicitar las convalidaciones a nivel personal a las Direcciones Generales de Deporte de su Comunidad correspondiente. (ii) Después del 2007 el Ministerio de Educación no reconoce ningún título federativo. Serán las Direcciones Generales de Deporte de la Comunidad correspondiente la que decida sobre la titulación del solicitante.

Pregunta 4: Con un Diploma de World Rugby o Nivel 0 del Ministerio de Educación, puedo entrenar a las Escuelas y Equipos Base, sin necesidad de seguir realizando niveles?

Respuesta: Si, y complementar tu crecimiento como entrenador con los Cursos de Formación Continua que se ofrezcan en las Federaciones.